

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:32:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
018	BOGOTA D.C.	7/12/2009					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	057	2006	00385	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JDO 57 PENAL MPAL
	JEPMS 018 BTA NI11124- -
	UNIDAD 10 FISCLAIA 251 LOCAL

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	105														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 57 PENAL MPAL	16/11/2006	24/01/2007	195

FECHA DE LOS HECHOS

01/07/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

MUÑOZ CANDRO - WILLIAM : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO DEFINITIVO PAQUETE No -2165 ----- O -----
--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:32:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/02/14	Entrega Proceso Archivo Definitivo	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO DEFINITIVO PAQUETE No -2165		
28/05/13	Elaboración oficio remisorio proceso a juzgado fallador	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:28/05/2013, Oficio:4219 Enviado a: - 057 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : CUMPLE AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE REMITE PROCESO A LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO POR CUANTO EL JUZGADO FALLADOR SE ENCUENTRA EXTINTO. CAET	3	2-105-60
28/05/13	Comunicaciones autoridades de Ley	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : CUMPLE AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE COMUNICA LA TERMINACION DEL PROCESO A TODAS LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA SENTENCIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA --CAET		
23/04/13	Ordena Cumplir Auto	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : se dispone incorporar a las diligencias el oficio allegado. Así mismo se ordena que por el Centro de Servicios Administrativos de de cumplimiento de MANERA INFORMATIVA a los numerales 3 y 5 del auto interlocutorio No. 1561 del veintitrés (23) de noviembre de dos mil doce (2012). PROC AL CSA.	PROC	PROC
19/02/13	AL DESPACHO	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : INGRESA PROCESO OFICIO INPEC RESPONDE OFICIO SOLICITUD INFORMACION - _UEO_	PROC	1
18/02/13	Recepción de Memoriales	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : INPEC RESPONDE OFICIO SOLICITUD INFORMACION ---- FFBG		
04/02/13	Fijación en estado	WILLIAM - MUÁ'oz CANDRO* PROVIDENCIA DE FECHA *23/11/2012 * Auto declara Prescripción. ESTADO 4/02/2013.***JTQ***.		
23/11/12	Auto declara Prescripción	AUTO DECLARA LA PRESCRIPCION DE LAS PENAS PRINCIPALES Y ACCESORIAS IMPUESTAS A MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM, DECLARAR QUE LA PRESCRIPCION DE LA PENA AQUI DECRETADA NO COMPRENDE LA OBLIGACION DE INDEMNIZAR, BAJA EL PROCESO AL CSA CON 3 CUADERNOS. CVL	PROC	PROC
23/11/12	Estado del Proceso	LA PENA IMPUESTA A WILLIAM MUÁ'oz CANDRO, POR EL JUZGADO 57 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA SE ENCUENTRA PREScrita , SE DISPONE OFICIAR A LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA ESTACION LOS MARTIRES , INFORMANDO LA SITUACION Y SOLICITANDO QUE EL PENADO SEA DEJADO EN LIBERTAD TODA VEZ QUE ESTE NO ES REQUERIDO. BAJA EL PROCESO AL CSA CON 3 CUADERNOS. CVL	PROC	PROC
29/05/12	Elaboración de telegramas	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : CUMPLE AUTO DEL 14 DE MARZO DEL 2012, ORDENA REQUERIR PENADO Y DEFENSOR YA QUE EL PODER NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS Y ORDENA OFICIAR AL INPEC. ***MPRM***		
14/03/12	Requerimiento	Se ordena a travÁs del C.S.A. requerir al INPEC para que informe de manera inmediata los establecimientos carcelarios en los que ha estado detenido el seÁ±or WILLIAM MUÁ'oz CANDRO, indicando las fechas de detención, las autoridades que emitieron las sentencias condenatorias y los juzgados que vigilaron el cumplimiento de la pena. se ordena a travÁs del C.S.A. requerir al Doctor JORGE ALBERTO ALEJO SUAREZ para que en el término de 5 días allegue EL PODER en debida forma . Comuníquesele la presente decisión al condenado y a su presunto apoderado por el medio mas expedito . PROC AL CSA. .	PROC	PORC
08/03/12	AL DESPACHO	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : INGRESA PROCESO MEMORIAL PRESENTADO POR EL DR JORGE ALBERTO ALEJO SUAREZ* _UEO_	PROC	1
07/03/12	Recepción de Memoriales	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : EL DIA HOY, SE RECIBE MEMORIAL PRESENTADO POR EL DR JORGE ALBERTO ALEJO SUAREZ**MPRM**		
14/12/10	anexar correspondencia	SE ANEXAN ANTECEDENTES DAS DE WILLIAM MUÁ'oz CANDRO. BAJA PROCESO AL CSA.	PROC	PROC
26/11/10	AL DESPACHO	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : INGRESA PROCESO CON ANTECEDENTES DEL DAS.MAD.	PROC	1
23/10/10	Recepción de Memoriales	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : INGRESA OFC DEL DAS ALLEGANDO ANTECEDENTES - LP		
26/08/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO ORDENA REITERAR LAS ORDENES DE CAPTURA AL PENADO WILLIAM MUÁ'oz CANDRO Y SOLICITAR ANTECEDENTES AL DAS Y DIJIN/PROCESO PASA AL CSA CON 3 CUADERNOS.	PROC	PROC
07/12/09	AL DESPACHO POR REPARTO	MUÁ'oz CANDRO - WILLIAM : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
07/12/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 07/12/2009 11:32:21	1	105

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

WILLIAM - MUÁ'oz CANDRO

No.IDENTIFICACION

[79743398 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.